

Tratamiento de los temas medio ambientales en las enseñanzas urbanísticas

El caso de la Escuela de Arquitectura de Madrid

José Fariña Tojo
Juan Jesús Trapero Ballesterero

The handling of environmental issues in urban development education
The case of the School of Architecture in Madrid

The architect, in practising his profession, is preparing and proposing the framework of development for the personal and social life of a large part of mankind. That is why the environmental consequences of the designs arising from his activity are very important, and it is essential that every architect's training should be underpinned by a minimum of ecological awareness.

It has to be admitted that, so far, this concern about the environment has received very little attention in the majority of subjects comprising the career of architect at the Madrid School of Architecture. This goes to show, without doubt, that there is a serious rift with regard to some of the issues that our society considers important.

Likewise, environmental issues are hardly even bothered about in the most basic, formative training of our architects, nor is there an environmental approach towards the planning and proposing of architectural solutions.

Only in certain subjects has some attention been given to environmental aspects which ought to be taken into consideration in building projects.

La preocupación por las condiciones medioambientales de la vida humana ha ido manifestándose desde hace siglos en las diferentes culturas. Ahora bien, hasta tiempos bien recientes se han aceptado como inevitables algunas ideas poco respetuosas con la conservación de la naturaleza, en aras del desarrollo y progreso de la humanidad. Porque la historia está jalonada de momentos en los que un grupo social logra su progreso material imponiéndose a otros grupos y dominando y transformando otros territorios en su provecho. Pero la extensión de la escala de los cambios introducidos por el hombre se ha ido haciendo tan profunda y grave en sus consecuencias, y tan extendida a todo el ámbito global, que la conciencia de que se está poniendo en peligro la vida en la Tierra ha ido calando hondo entre las preocupaciones dominantes del hombre.

Desde este punto de vista ha de entenderse el hecho de que la enseñanza de cualquier disciplina deba de tener una base encaminada a conseguir una conciencia de protección ambiental y, con mayor motivo, aquellas que tienen una relación muy directa con la modificación de las condiciones naturales del territorio. Por otra parte, el hecho de que entre los indicadores de calidad de vida en las ciudades figuren, cada vez en mayor proporción, aquellos que se refieren al medio ambiente, representa una razón adicional que justifica la necesidad de incluir estos temas en los programas de las asignaturas de la carrera de arquitecto.

En principio, ésto puede conseguirse de dos formas: bien integrando las enseñanzas ambientales en los currículos de las diferentes asignaturas, bien considerando la enseñanza ambiental como una materia específica en algunas asignaturas o partes de asignaturas. Parece apropiado el plantear ambas vías, logrando, de una parte, que todas las asignaturas se basen en esa conciencia ambiental y, de otra, que se impartan algunas (en parte o en su totalidad) de contenido ambiental. El arquitecto está en el desarrollo de su profesión, preparando y proponiendo el marco de desarrollo de la vida personal y social de una parte importante de la humanidad. Por ello, las consecuencias ambientales de los diseños surgidos de su actividad son muy importantes, y resulta imprescindible que la formación de todo arquitecto esté presidida por una mínima conciencia ecológica.

Hay que reconocer que, hasta ahora, se atiende muy poco o nada a esta preocupación ambiental en la mayoría de las enseñanzas que componen la carrera de arquitecto en la Escuela de Madrid. Ello refleja, sin duda, que existe un distanciamiento grave respecto de algunos de los temas que nuestra sociedad considera importantes. Así, apenas se atienden los temas ambientales en las

"Desde este punto de vista ha de entenderse el hecho de que la enseñanza de cualquier disciplina deba de tener una base encaminada a conseguir una conciencia de protección ambiental y, con mayor motivo, aquellas que tienen una relación muy directa con la modificación de las condiciones naturales del territorio"

asignaturas básicas y más formativas del Arquitecto, ni existe un enfoque ambiental al plantear y proponer las soluciones arquitectónicas. Solamente desde ciertas asignaturas, se ha venido dedicando atención a aspectos ambientales que deberían estar presentes en los proyectos arquitectónicos. Ejemplo meritorio es la dedicación al tema de algunos profesores de Ideación Gráfica o de Instalaciones, que sin embargo son casos aislados y con poco respaldo institucional.

En las enseñanzas urbanísticas, quizás debido a la necesaria cercanía con los temas territoriales y del medio físico, se ha procurado mantener, desde hace bastantes años, una atención sostenida a las condiciones del medio natural. Además esta atención experimenta últimamente un aumento notable por una parte de los profesores del departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, que pretenden llevar al ánimo de los alumnos la necesidad de lograr la sostenibilidad del desarrollo urbano y territorial.

In urban development education, perhaps because of its necessary closeness to matters concerning territory and the physical surroundings, attempts have been made for some years now to keep up a sustained attention to the conditions of the natural environment.

In the present syllabus for 1996 (which at the moment still applies to the first three years of this five-year course) they are concentrated basically in the subject Introduction to Town Planning and take up approximately 40% of the programme.

This "environmental awareness" is currently a line of priority attention in the architect's training in urban development, forming an important part of the different approaches towards this education that coexist in the Department.

Esto ha hecho posible que siempre haya existido (desde su creación como tal Departamento) un cierto número de profesores agrupados en torno a los problemas ambientales y al estudio de las relaciones de la ciudad con el medio físico que la sustenta y circunda. Es precisamente la influencia de este grupo lo que ha llevado a que el conjunto de los profesores entienda que sea necesario introducir (aunque no de forma exclusiva) estudios relativos al medio ambiente en el currículo del futuro arquitecto o urbanista.

Ya en el antiguo plan de 1975, y básicamente en la asignatura de Introducción a la Urbanística, aunque también en parte en las de Planeamiento Urbano y Prácticas de Urbanismo correspondientes a sexto curso, se pretendía dotar a los alumnos de una base ambiental mínima.

En el actual plan de estudios de 1996 (que todavía en estos momentos desarrolla hasta el tercero de los cinco cursos de que se componen estas enseñanzas) se concentran básicamente en la asignatura de Introducción al Urbanismo ocupando aproximadamente un 40% del programa. Es decir, cuatro créditos. A esto habría que añadir un crédito más en la asignatura de quinto. En total, 5 créditos de los 35 asignados a las enseñanzas urbanísticas en el nuevo plan de la carrera de arquitecto. No puede decirse que el 15% resultante colme las expectativas de los que pensamos que la integración de las enseñanzas medioambientales en el currículo del arquitecto y del urbanista sea el reto al que debemos enfrentarnos ante el siglo que se avecina. Pero hay que recordar que se trata de mínimos. Es decir, son créditos que aparecen en el programa de dos asignaturas troncales y que, por tanto, deberán abordar todos los alumnos.

Además, la mayor parte de estos créditos se encuentran, temporalmente, en la primera asignatura de urbanismo de la carrera, es decir, muy al principio de la misma. No debe extrañar, por tanto, que entre sus descriptores se encuentren cuestiones muy cercanas a lo puramente arquitectónico tales como el soleamiento de fachadas, o el estudio de las obstrucciones solares. Los estudios del medio físico se configuran como el soporte, el andamiaje necesario (pero no suficiente) para intervenir en la ciudad, bien creándola o modificándola.

Esta "sensibilidad ambiental" es en el momento actual una línea de atención preferente en la formación urbanística del Arquitecto, formando parte importante de los diversos enfoques ante estas enseñanzas que conviven en el Departamento (posibilitados por el número y diversidad de sus profesores).

Los principios en los que se basan las propuestas del Departamento respecto a esta cuestión se pueden, pues, esquematizar de la siguiente forma:

- a) introducción en los programas de una serie de contenidos medio ambientales mínimos y situados temporalmente al comienzo de las enseñanzas urbanísticas
- b) Huir de los planteamientos únicos. En este aspecto nuestro departamento se caracteriza por su diversidad con lo que, indirectamente, favorece que el alumno pueda encontrar unas enseñanzas urbanísticas con "sensibilidad ambiental", según qué profesores las impartan.

Este último principio tiene su reflejo, por ejemplo, en el único programa de doctorado que se imparte en la Escuela de Arquitectura, responsabilidad del departamento. Este programa, con un tronco común titulado "Ciudad, desarrollo urbano y territorial", se divide en tres subprogramas independientes, cuyos títulos son bastante expresivos:

- a) Metrópolis, periferias y ciudad región.
- b) Historia, ciudad y planeamiento.
- c) Ciudad, urbanismo y desarrollo sostenible.

Otro ejemplo de cómo se entiende esta diversidad puede ser el hecho de que este grupo de profesores, todos ellos arquitectos, además de serlo en la Escuela de Arquitectura lo sean de la licenciatura de Ciencias Ambientales. No se trata sólo de llevar la "sensibilidad ambiental" a los urbanistas y arquitectos, sino también de llevar la "sensibilidad urbana" a los profesionales que se van a encargar de defender el medio ambiente. Este concepto amplio de defensa del medio ambiente, que sobrepasa el estricto de defensa de la naturaleza no antrópica (o por lo menos escasamente antropizada), y que trata de armonizar los hechos humanos con los hechos naturales, es el que pretendemos transmitir a nuestros alumnos.

Apéndice:

Enseñanzas medioambientales impartidas en la actualidad por el departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Madrid.

Introducción al Urbanismo. Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Plan 1996. Asignatura troncal de 10 créditos de los cuales aproximadamente 4 corresponden a la "Ciudad y el Medio Natural" con el siguiente programa: la representación del territorio, los datos del suelo y del subsuelo, el análisis del paisaje, el bioclima urbano, viento y sol en el diseño de espacios urbanos, un acercamiento ecológico al medio urbano.

Bases ambientales de la planificación territorial. Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Politécnica de Enseñanza Superior. Licenciatura en Ciencias

Ambientales. Asignatura troncal de 9 créditos con el siguiente programa: la planificación de las actividades humanas, desarrollo sostenible; la visión económica del territorio; las políticas territoriales; la regulación del territorio; áreas metropolitanas; casos característicos: planes territoriales, creación de infraestructuras, áreas rurales, de montaña y costeras; la toma de decisiones; el conocimiento de la situación territorial; los mapas de uso; la formulación de propuestas; evaluación de las propuestas; ejecución y seguimiento de las actuaciones.

Protección urbanística del medio ambiente. Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Politécnica de Enseñanza Superior. Licenciatura en Ciencias Ambientales. Asignatura optativa de 6 créditos con el siguiente programa: el medio ambiente urbano, elementos específicos del medio ambiente urbano, indicadores de calidad urbana, competencias en materia urbanística y ambiental, planes de urbanismo, protección del medio natural mediante planes de urbanismo, la protección del medio urbano, del urbanizable y del no urbanizable, relación con otros planes.

Ciudad, urbanismo y desarrollo sostenible. Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Programa de doctorado con un total de 20 créditos específicos que se desarrollan en los siguientes cursos: La protección del medio natural; sostenibilidad, planeamiento y espacio social; el tratamiento urbanístico del litoral y el diseño de los paseos marítimos; urbanismo de emergencia y autodesarrollo en el Tercer Mundo.

Desarrollo sustentable. Universidad Politécnica de Madrid y Universidad de La Serena (Chile). Programa de doctorado conjunto con un total de 33 créditos, y los siguientes cursos a cargo del Departamento: sostenibilidad y planeamiento; la protección del medio ambiente y el paisaje; la intervención en el litoral; teoría regulacionista y sostenibilidad; renovación urbana y desarrollo sostenible; intercambios, comunicaciones y sostenibilidad; fragmentación urbana y comunicación; sistema viario, transporte y sostenibilidad; el diseño del territorio sostenible; bases del diseño bioclimático; buenas prácticas para la rehabilitación urbano-ecológica.

Planificación y medio-ambiente. Universidad de Castilla-La Mancha, Escuela de Organización Industrial y Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Madrid. Master conjunto con desarrollo en la localidad de Puertollano (Ciudad Real) y que se compone de dos módulos con un total de 75 créditos: condicionantes ambientales de la planificación territorial y urbana; planificación urbana sostenible.

Nota

1. Por supuesto que este planteamiento se puede hacer debido a las dimensiones del departamento: treinta y cuatro profesores en la actualidad. Con menos de veinticinco profesores es difícil de conseguir aunque se pretenda. Tampoco quiere decir que la opción de una especialización acusada no sea igualmente válida, pero de lo que no hay duda es de que las estrategias de aprendizaje, las ventajas y desventajas, son distintas.